

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:39:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)				8/3/2024		
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2023	06403	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALÍA 3 FLAGRANCIA											680016000159202306403-			
	JUZGADO 7 DE GARANTIAS DE BGA											680016000159202306403-			
	FISCALIA 31 LOCAL											680016000159202306403-			
	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA											680016000159202306403-			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	6														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIEN	28/11/2023	28/11/2023	14
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
EL JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMI			

FECHA DE LOS HECHOS

20/07/2023

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:39:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

17-05-24//SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA DEL
J23PMBGA//JULIANA A BUENO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
21/05/24	Recepción de Memorial	17-05-24//SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA DEL J23PMBGA//JULIANA A BUENO	
11/05/24	Al Despacho	-E-PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA. Esperanza	BESTDOC
29/04/24	Recepción de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL PENAL RM BUCARAMANGA SOLICITUD REDENCIÓN DE PENA A FAVOR DEL SENTENCIADO MONTOYA QUINTERO/ MARGARITA GRANADOS	
13/03/24	Constancia Secretarial	NI-35010 SE ENVIO DESPACHO COMISORIO 732 VIA CORREO ELECTRONICO A LA CARCEL CPMS MUJERES DE BUCARAMANGA Y A LA INTERNA DIANA CAROLINA MONTOYA QUINTERO, A EFECTOS DE NOTIFICAR EL AUTO QUE CONCEDE REDENCION DE PENA Y LA LIBERTAD CONDICIONAL, PREVIA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO , LA EXONERAN DE PAGAR LA CAUCION ,,POR HABERSELE DECRETAR EL AMPARO DE POBREZA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS. FINALMENTE, SE LE DIO TRASLADO AL DR. OSCAR MAURICIO SARMIENTO PARA EL TRAMITE DE SU CARGO.. // SE SUBE A ESTADOS//PROCESO DIGITAL //GIOVANNY	DIGITAL
12/03/24	A Secretaria	de fecha 11/03/2024:auto avoca conocimiento, auto concede redención de pena y auto concediendo libertad condicional, diligencia de compromiso y boleta de libertad//OFIC 089 RET TUTELA //MIREYA	BEST DOC
08/03/24	Al Despacho	. - E - NI 35010 REPARTO CON PRESO // BESTDOC // MARCELA JAIMES	BESTDOC
08/03/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 08/03/2024 02:29:10	1 6

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA CAROLINA - MONTOYA QUINTERO

No.IDENTIFICACION

[63537705 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.